

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
SECRETARÍA MUNICIPAL - OF. DEL CONCEJO MUNICIPAL
VICUÑA MACKENNA N° 2001 / Teléfono: (55) 348080 -- 369409
CALAMA

00035

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Tercera Sesión Ordinaria** del mes de **Enero**, citada a las **08:30 horas, del 03 de Enero de 2013**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

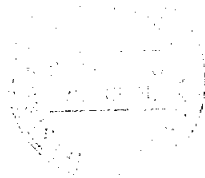
ACUERDO No. 06/2013/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, don Esteban Velásquez Núñez, se acordó: **Aprobar Contrato de Arriendo del Edificio El Tatío, ubicado en Avenida Granaderos No. 1690, de propiedad de la Sra. Rosario Cortés San Martín, por un periodo único y no renovable de seis meses, a partir del 01 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2013, ambas fechas inclusive, para el funcionamiento de diversas Oficinas de Unidades Municipales.**

Se encomienda a la Asesoría Jurídica del Municipio, proceder a confeccionar el Contrato respectivo, de acuerdo a Memorándum N° 001/2013, emitido por el Sr. Carlos Ávalos Martínez, Asesor Jurídico del Municipio.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: José Mardones Gallardo, Norma Araya Romero, Juan Zebra Godoy, Darío Quiroga Venegas, Isolina Molina Henríquez, Hernán Velásquez Núñez, José Astudillo Trigo y Dinka López Duran.

Calama, 03 de Enero de 2013.



OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/vlv.

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Interesados, Archivo de Concejo.